

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 108/18

Res. 58/18

ACTA N° 134, de fecha 1° de febrero de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 400U – Instalaciones Eléctricas en BT - MT;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 5, luce perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los perfiles, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles del área 400U – Instalaciones Eléctricas en BT – MT:

Formación académica excluyente

Podrán presentarse quienes tengan alguno de los siguientes títulos:

- Ingeniero Eléctrico opción Potencia (UDELAR) o
- Egresado de Maestro Técnico en Electrotecnia o
- Egresado del Curso de Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia o
- Egresado del Curso Técnico Terciario en Electricidad o Electrotecnia o
- Perito Ingeniero en Electricidad (UDELAR) o
- Egresado del Curso Técnico en Electrotecnia (Bachillerato o equivalente a Bachillerato).

Acceso a registro de aspirantes de área 400U

- Podrán ingresar al registro de aspirantes del área 400U (Instalaciones Eléctricas en BT – MT), quienes tengan alguno de los títulos que se detallan en “Formación académica excluyente” (lista que antecede), y hayan realizado y aprobado “Examen Psicofísico”, y los cursos de “Seguridad” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E) y de “Trabajos en Alturas” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E) que serán realizados por UTE.

Se valorará:

- Antigüedad docente
- Experiencia laboral vinculada al área de Llamado.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para el área 400U – Instalaciones Eléctricas en BT – MT.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

Bases del Llamado:

- Podrán presentarse personas de ambos sexos, mayores de 18 años que cumplan con “Formación académica excluyente”
- Se conformará una lista con los 12 aspirantes que logren mayor puntaje en el estudio de sus méritos (carpetas).
- Se contemplará con un mínimo, de al menos el 25 % de los seleccionados, de género femenino.

Los aspirantes seleccionados deberán realizar y aprobar un “Examen Psicofísico” y los cursos de “Seguridad” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E) y de “Trabajos en Alturas” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E), que serán realizados por UTE, en los Centros de Capacitación de “Paso de los Toros” o “Leguizamón” de Montevideo. (Los cursos se realizarán en el

mes de Febrero de 2018 y se notificará a los aspirantes seleccionados con 10 días de anticipación al comienzo de los mismos)

- Las carpetas serán estudiadas por un tribunal de formación mixta entre el CETP y UTE, como se estableció en “Comisión de Trabajo”
- Los docentes que conformen el escalafón del área 400U del presente Llamado (luego de aprobados los cursos de UTE), quedarán habilitados para las tres asignaturas de los dos BP (81851 – 81852 – 81854).
- Los cursos serán dictados en el año 2018 en la Escuela Técnica de Paso de los Toros, por ser el único lugar del país, en la actualidad, que cumple con la infraestructura y equipamientos necesarios para realizar los mismos.

Criterios de evaluación del Tribunal:

La evaluación se realizará según tres instancias que se detallan a continuación:

a) Puntuación:

La puntuación será de 100 puntos máximo y un mínimo de 15 puntos, quedando eliminado quien no alcance el puntaje mínimo.

La adjudicación de los puntajes será conforme a los siguientes criterios:

- La evaluación de méritos tendrá un máximo de 60 puntos
- Actividad docente un máximo de 20 puntos
- Experiencia laboral vinculada al área del Llamado, un máximo de 20 puntos

b) Examen Psicofísico:

- Podrán acceder a la segunda instancia los aspirantes seleccionados que hayan calificado en la primera instancia.
- Los aspirantes deberán hacer un “Examen Psicofísico” que será realizado por UTE.

c) Capacitaciones:

Podrán acceder a la tercera instancia los aspirantes seleccionados que hayan

calificado en las dos instancias anteriores.

- Los aspirantes realizarán las capacitaciones que se detallan a continuación, en los Centros de Capacitación de UTE:

- curso de “Seguridad” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E)

- curso de “Trabajos en Alturas” (de programas de “BP” orientación: 65F y 65E)

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Mtro.Téc. Juan FOLCO

Ing. Ricardo CASTILLO

Mtro.Téc. Milton PARADA

Suplente:

Mtro.Téc. Carlos WIDER

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 05/02/18 al 16/02/18 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Maria Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General